



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2010-00143

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: JESUS HERNAN SALAZAR ARBELÁEZ
EJECUTADOS: MIGUEL AUGUSTO BUITRAGO SANCHEZ
EDUARD ALBERTO CORTES DUZAN
RADICADO: 630014003008-2010-00143-00

Revisado el oficio No. 0263 del 28 de febrero de 2023 procedente del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE ARMENIA, QUINDÍO, se constata que lo allí solicitado ya fue resuelto en auto fechado el pasado 24 de febrero de 2022; sin embargo, no se elaboró oficio comunicando lo pertinente, por ende, **SE ORDENA al Centro de Servicios Judiciales de la ciudad** que de manera inmediata, EXPIDA Y REMITA oficio con destino al citado despacho, anexando copia del proveído visible en el archivo 03pdf del expediente digital, con el cual se da respuesta a lo solicitado en el referido oficio. Ello, en virtud a que éste asunto se encuentra terminado por pago total de la obligación, y tanto las medidas cautelares como los dineros consignados, se dejaron a disposición del Juzgado Quinto Civil Municipal en Oralidad de Armenia, en virtud al embargo de remanentes para el proceso ejecutivo radicado al 2011-00480.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

17 DE MARZO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79c7550f70694962f1f4a9dcbe3e2818240730ade98f04ff86abbe3bd3385e7e**

Documento generado en 16/03/2023 10:49:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>